

CONSTANCIA SECRETARIAL

- Se allega memorial solicitando el decreto de medidas consistente en el embargo y posterior secuestro de bienes muebles.

-

Manizales, 11 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JHONN WILSON HOYOS LOPEZ
DEMANDADOS	JHON FREDY MARULANDA AGUDELO JORGE EDWIN SALGADO SERNA
RADICADO	17001-31-006-2018-00112-00

Se accede a decretar las medidas que se solicita en esta ejecución

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales,

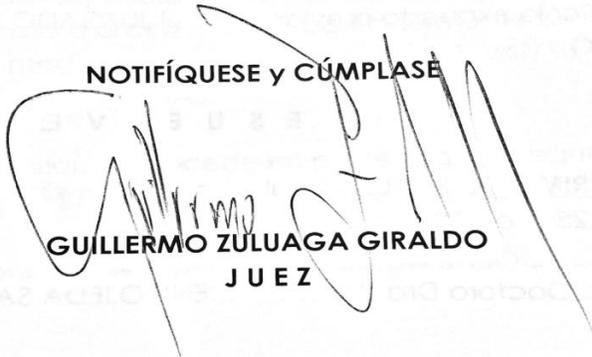
RESUELVE

Primero: DECRETAR las siguientes medidas en esta ejecución:

- El embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles que relaciona la parte solicitante como de propiedad de los demandados.
- El embargo de las acciones que tienen los codemandados en la sociedad MYCON SAS nit. 900.412.339-4

Segundo: Líbrese los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en
el Estado Electrónico del 12 de
noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b71ad63667eaf750e2d1b13ba050a5de431066244d898845c758d953231e35d2**

Documento generado en 11/11/2021 05:11:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>